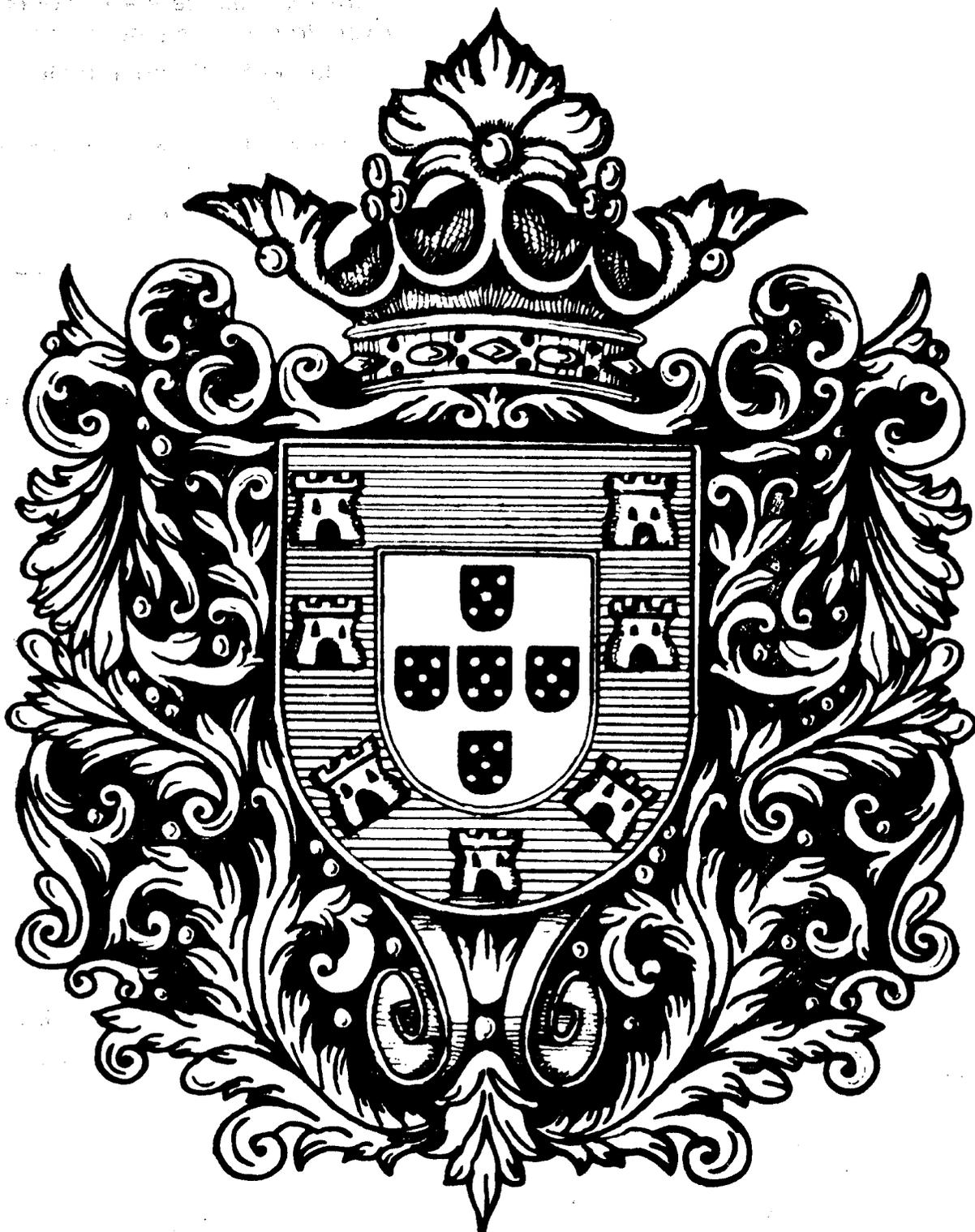


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.178

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca



IMPRESA CLASICA
Publicaciones
Paseo del Rey, 10
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad
Tamaño de 1 plana 1 500 ptas por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del publico)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— *Todos los días, de 9 a 11 horas.*
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— **LOS JUEVES.**

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— *De 8 a 15.*

Horas de despacho al público:

— *De 9,15 a 13,45.*

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
C de la Barca 18-20 Avda Regulares 8-10
Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

3 Septiembre 1.987

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

998

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24-8-87.

CORRESPONDENCIA OFICIAL

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De la Dirección Provincial del MOPU trasladando resolución en expediente incoado a D. Andrés Almagro Piña por infracción al régimen regulador de las viviendas de protección oficial.

Del Presidente del Consejo de la Juventud de Ceuta, comunicando la composición de su nuevo Secretariado.

INFORME DE LA ALCALDIA

Informó de la recaudación obtenida durante la semana del 11 al 17-8, así como de la situación del suministro de agua potable a la Ciudad referida al día de hoy.

ALCALDIA

Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía-Presidencia, relativos a:

Delegación Especial para la resolución de las multas de Circulación, en el ámbito determinado por el art. 43.5a del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en favor del Concejal Delegado Especial de la Policía Municipal Circulación y Quintas.

Convocatoria de elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos de este Ayuntamiento.

Licencia para apertura de Peluquería en calle Sargento Mena nº 1, solicitada por D. José Manuel Jiménez Sánchez.

Licencia para apertura local venta artículos regalo en calle Jáudenes nº 44, solicitada por D. Gul Budahmal Chai nani.

Licencia instalación toldo en local sito en Marqués de Santa Cruz nº 4, solicitada por D. Manuel Santana Ortuño.

Licencia instalación anuncio en Local sito en calle Sargento Coriat nº 4, solicitada por D. Antonio Moreno Quintanilla.

Licencia para instalación de letrero, vitrinas, escaparates y puerta de entrada, en local sito en Paseo Marina Española nº 1, solicitada por D. Vashi Kishinchand Mahtani.

Licencia para instalación anuncio en local sito en calle González Besada, solicitada por D^a Silvia Rios Vega.

Licencia para instalación anuncio en local sito en calle Padilla nº 4, solicitada por D. Luciano Anillo Ysea.

Licencia para instalación rótulo en local sito en calle Romero Córdoba nº 12, solicitada por D. Jesús María Román Orozco.

Licencia para instalación anuncio en local sito en calle Santander nº 25, solicitada por D. Hamadi Amar Mohamed.

Instalación de Vado Permanente en calle Tte. Coronel Gautier nº 6, solicitada por D. Augusto Pérez Zapata.

Licencia para utilización de magafónía con motivo del II Certamen Cultural para Jóvenes, solicitada por UGT-JUVENTUD.

Adjudicación a D. José Pérez Aragón de diversas obras de reparación en la planta tercera de la Residencia de la Juventud.

Adjudicación a D. Cristóbal Chávez Muñoz de obras de construcción de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Adjudicación a D. José Pérez Aragón de obras de reparación de la valla metálica en la pista polideportiva del Colegio Público Ortega y Gasset.

Prórroga de tres meses del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y los contratados en prácticas para construcción de Comedor Municipal en los bajos de las viviendas de la Bda. O'Donnell.

Traslado de D. Abdel-Lach Abdeselam Chaib al Hospital Policlínico de Cádiz, para ser sometido a tratamiento médico, con gastos a cargo de este Ayuntamiento.

Ingreso de D. Abdelkader Mohamed Chaib en la Residencia de Ntra. Sra. de la Paz, de Cádiz, con gastos a cargo de este Ayuntamiento.

Traslado de D^a Maimona Laarbi Mof-tar al Hospital Policlínico de Cádiz para ser sometida a tratamiento médico, con gastos a cargo de este Ayuntamiento.

Adscripción temporal del Auxiliar Administrativo D. Alberto Martínez Grijota a la Secretaría General de este Ayuntamiento, mientras se encuentra de vacaciones el funcionario afecto a la misma.

Concesión del Carnet Municipal de Conductor de vehículos de S.P. a D. Mohamed Ahmed Abdeselam Jarras, que ha adquirido la nacionalidad española y superado las pruebas correspondientes.

Contratación directa de las obras de reparación de la vivienda municipal sita en San Amaro nº 10, habitada por D. Esteban Rosado Muñoz.

Realización de campaña de limpieza y desescombro de vaguadas, solares, descampados, trochas y cunetas de la ciudad, contratándose a dicho efecto 20 trabajadores desempleados por un periodo de tiempo.

Felicitación al Bombero D. Antonio Luque Rios, por salvamento de un ciudadano en acto de servicio.

Felicitación a los Bomberos D. Anto-

nio Guerrero de la Torre y D. Miguel Angel Rios Padial, por salvamento de un ciudadano en acto de servicio.

Reconocimiento de tiempo de servicio prestado a este Ayuntamiento por D. Juan Manuel López García- 3 años, 8 meses y 19 días.

D. Manuel Tuesta León: 3 años, 9 meses y 12 días.

D. Juan Manuel Guillén Arriaga: 4 años, 5 meses y 23 días.

D. Luis Zapater Ortiz: 4 años y 6 meses

D. Alberto Martínez Grijota: 1 año, 4 meses y 13 días.

D^a María del Carmen Ortiz Herrero: 1 año, 4 meses y 13 días.

D^a María del Valle Guerrero Orduña: 6 años, 9 meses y 27 días.

D^a Josefina Castillo Sempere: 2 años, 5 meses y 29 días.

D^a Marina Nieto Pascual: 2 años, 5 meses y 29 días.

Revocación de acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al ejercicio del derecho de tanteo sobre local municipal sito en calle Antioco nº 6, autorizando a su arrendatario D. José Luis González Martín para efectuar su traspaso.

GOBERNACION

Se dio cuenta de Decretos emitidos por el Sr. Concejal Delegado Genérico de este Area, en relación con:

Licencia para instalar letrero en local sito en Carretera de Servicio de la J.O.P. nº 155, solicitada por D^a Ana Prieto Naranjo.

Licencia para venta de golosinas en Kiosco sito en calle Ciudad Trujillo s/n., solicitada por D. Francisco Martín Alvarez.

URBANISMO

Se dio cuenta de Decretos promulgados por el Sr. Concejal Delegado Genérico de este Area, concernientes a:

Licencia para construcción de un Centro de Salud en el Recinto Sur (bajos Bateria Pintor), solicitada por el Director Provincial de INSALUD.

Licencia para apertura de calas en diversos puntos de la Ciudad, solicitada por la Compañía Telefónica Nacional

de España.

Licencia para realizar obras de reforma y ampliación en vivienda sita en calle Goya nº 3, solicitada por D. Agustín Cano Serrano.

Denegación renovación licencia para realizar obras en vivienda sita en Playa Benítez nº 17, solicitada por D^a Dolores Delgado Naranjo.

Licencia para realizar obras de reforma en local comercial sito en Polígono Avda. de Africa nº 13, solicitada por D. Juan Antonio Avila García.

Incoacción de expediente relativo a orden de ejecución de obras en la finca sita en Pasaje Matres nº 3, propiedad de D. Juan Matres Calvo.

Licencia para realizar obras de reparación de lienzo en las Murallas Reales y dragado del Foso, solicitada por la Junta del Puerto de Ceuta.

Denegación licencia para realizar obras rehabilitación vivienda sita en calle Sevilla nº 38, solicitada por D. Juan Cortés Rodríguez.

Realización obras reparación en vivienda municipal sita en calle Francisco Pizarro nº 2-29-derecha, Bda. O'Donnell.

Concesión de plazo para cumplimentar trámite de audiencia en expediente incoado a D. Ahmed Ahmed Hamú Dukali por realizar obras sin licencia.

SECRETARIA

Proceder a la devolución de las siguientes fianzas impuestas para responder de la buena ejecución de los trabajos a que las mismas se refieren:

A Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S.A., 100.000 pesetas, por apertura zanja para acometida alimentación al edificio de los nuevos Juzgados.

A D. Cristóbal Chávez Muñoz, 16.328 pesetas por acondicionamiento gimnasio y vestuario de la Policía Municipal.

CUENTAS

Aprobar las cuentas de la semana, ascendentes a 1.439.827 pesetas.

ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo ningún asunto de urgencia que tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Montero Palacios se informó del mal estado de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad, teniendo previsto efectuar la inspección del mismo acompañado del Sr. Secretario General y de un Notario para levantar acta de cuantas deficiencias existen, quedando enterados los reunidos de esta iniciativa.

La sesión terminó a las 17'35 horas.

Ceuta, 27 de agosto de 1987.

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente,

Fructuoso Miaja Sánchez.

DELEGACION DE HACIENDA CEUTA

Intervención del Registro del Territorio Franco

1987, Agosto 27, 999

EDICTO

Se tramita en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, el Expediente de falta reglamentaria al régimen de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 21/87, por supuesto abandono tácito del vehículo Opel Kadett, color verde, matrícula BO-BE-642, chasis número s/p 3462502502, propietario de HEIDEMARIE JAMIL, domiciliado en Beger Str 2 en 8091 Biselfing Rosehin, ya que no se han cumplido la obligación de reexportación que establecen los artículos 19 y 109 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio y, en principio, han transcurrido con exceso los

plazos reglamentarios de permanencia en España (Circular nº 922 de la Dirección General de Aduanas).

Se estima cometida en principio una infracción a los citados artículos 1º y 10º de la citada Ley, sancionada con multa de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que, si lo considera oportuno, examine el expediente incoado y presente en esta Intervención las alegaciones y pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándole que, transcurrido dicho plazo, se impondrá la sanción que proceda, a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuran en el mismo.

Ceuta, 24 de agosto de 1987.

El Interventor Jefe,

Francisco Pascual Jiménez.

1.000

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose la identidad del propietario del vehículo automóvil Citroen CX 1.000, sin placas de matrícula color gris metalizado, chasis número MA MB 03MB1033, afecto al expediente nº 35/87.

Por medio del presente edicto se hace saber que en el citado expediente de infracciones administrativas de contrabando, el Sr. Interventor Jefe ha dictado la siguiente resolución:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1º del nº 1 del artículo 1º de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, de la que es desconocida la persona responsable de tal infracción.

2º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle el destino reglamentario.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante

el Sr. Interventor Jefe, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Ceuta, 18 de agosto de 1987.

El Interventor Jefe,

(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE CARGOS

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los vehículos que a continuación se citan:

- Citroen CX 1,5 D, sin placas de matrícula, chasis nº MA MM 00MM 2336, de color negro y

- Mercedes 200 D, sin placas de matrícula, Chasis nº 11511510297391.

Por medio de este edicto se les notifica que, en esta Intervención se han instruido los expedientes números 37/87 y 39/87, con intervención de los citados vehículos.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1º del nº 1 del artículo 1º en relación con el art. 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio (B.O. del Estado de 20 de julio de 1982), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se les comunica que durante un plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, tendrán de manifiesto los expedientes en esta Intervención para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 18 de agosto de 1987.

Interventor Jefe,
Francisco Pascual Jiménez.

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Por medio del presente edicto se notifica que el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, ha dictado resolución de faltas reglamentarias por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículo 19 y 109 y la normativa expuesta en la Circular número 922 de la Dirección General de Aduanas, con imposición de las multas que a continuación se citan, según lo dispuesto en el artículo 17 del mismo texto legal:

- Expediente 41/86, vehículo marca Renault 18, matrícula 854PHC93, Chasis número VF1134101A0017081, color verde, propietario llamado PIERRE GARCIA, domiciliado en 1, Allée de la Pocaille en Cussy Le Grand (Leine Saint Denis), multa de 3.000 ptas.
- Expediente 44/86, vehículo Peugeot 504 Familiar Matrícula VR320638, chasis número D201531801, color blanco, propietario desconocido, multa de 3.000 pts.
- Expediente 46/86, vehículo Fiat modelo Ritmo 60 CL, matrícula MI-730127, color blanco, nº chasis ZFA138A00-04847123, propiedad de Auto-servicio MAGGIORE, s/n en calle Canónica 64 Milano, multa de 3.000 pts.
- Expediente 47/86, vehículo BMW 323, color gris, matrícula 768 EWM75, chasis 228BA 18310007226417, propietario desconocido, multa de 3.000 pts.
- Expediente 54/86 Automóvil Peugeot Barchina, blanco, matrícula 1756-KH-93, chasis nº 204 B 7635317, propietario desconocido, multa de 3.000 pts.
- Expediente 56/86, automóvil Citroën Visa Club, matrícula 2329-TTA-75, chasis nº FTVDF0007VF6283, color azul, propietario llamado M. Armand, domiciliado en 3475 Saint Urbain 315 Montreal-Franja, multa de 3.000 pts.
- Expediente 57/86, Automóvil Renault 20, automático, matrícula DNV 259, gris, chasis nº 2722178752859, propietario desconocido, multa de 3.000 pts.

Expediente 58/86, Automóvil Renault 4, furgoneta, color azul, matrícula 4151KW 18, Chasis nº VF1237000, propietario de Francis Agostini, con domicilio en Rue 9 MGR Rico, en Bastia (Córcega), multa de 3.000 pts.

Expediente 59/86 Automóvil Peugeot 504, crema, matrícula 644-BWK 75, chasis nº 504-A11-2780934, propietario desconocido, multa de 3.000 pts.

Expediente 60/86, automóvil Ford Taunus rojo, matrícula AZS-699, chasis nº GBBF PR66558, propiedad de ABDERRAZAK CHERBOUT, domiciliado en Villebroeck, Mommaertstraat, 7, multa de 3.000 pts.

Expediente 63/86, automóvil Renault 14, matrícula 566NK82, rojo, nº chasis VF1121200D0011229, propietario HALJAJ KACEM domiciliado en Rue 15 León Le Malville (82000) Montauban, multa de 3.000 pts.

Expediente 71/86, automóvil Mercedes 200 D, matrícula turística 208 Z-5446, nº Chasis 11511510269178, color blanco, propietario desconocido, multa de 3.000 pts. y

Expediente 72/86, Automóvil VOLKSWAGEN Golf, matrícula KA-DR-76, Alemania, nº chasis 1773322460, color verde, propietario desconocido, multa de 3.000 pts.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas en metálico en la Caja de esta Intervención, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10% como recargo de prórroga, durante los 15 días naturales siguientes.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Intervención para la venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo, podrá interponer recurso de reposición ante esta Intervención dentro del plazo de 15 días hábiles, constados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Ceuta, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda.

Ceuta, 24 de agosto de 1987.

El Interventor Jefe,
Francisco Pascual Jiménez.

1001

EDICTO

Se tramita en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta el expediente de falta reglamentaria al régimen de la Ley de Importación Temporal de Automóviles nº 44/86, por presunto abandono tácito del vehículo Peugeot 504 familiar, color blanco, matrícula VR 320638, chasis número D201531801, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportación que establecen los artículos 1º y 10º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio y, en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España (Circular nº 922 de la Dirección General de Aduanas).

Se estima cometida en principio, una infracción a los citados artículos 1º y 10º de la citada Ley, sancionada con multa de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que, si lo considera oportuno, examine el expediente incoado y presente en esta Intervención las alegaciones y pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrá la sanción que proceda, a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuran en el mismo.

Ceuta, 19 de agosto de 1987.

El Interventor-Jefe,
Francisco Pascual Jiménez.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDA

1002

CENTRO DE GESTION CATASTRAL
Y COOPERACION TRIBUTARIA

GERENCIA TERRITORIAL DE CEUTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, Nº 220/1963, de 28 de diciembre, se pone en conocimiento del público en general, que en la Gerencia Territorial de Ceuta, sita en c/ Independencia, nº 11 1º, se encuentra expuesto al público durante el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, el Padrón de Contribuyentes por la Contribución Territorial Urbana correspondiente al ejercicio de 1987.

Se advierte que contra las liquidaciones contenidas en el mismo, podrá interponerse, por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición, según previene el Real Decreto, nº 2.244/79, de 7 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre), o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por el Real Decreto 1.999/81, de 20 de Agosto, (B.O.E. de 9 y 10 de septiembre), contándose el plazo de QUINCE DIAS para la interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día siguiente hábil al que expire el plazo de exposición al público del citado Padrón.

Ceuta, a 24 de agosto de 1987.

El Gerente Territorial,
Eduardo Llamas González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

DIRECCION ESPECIAL
CEUTA

1003

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador, incoado contra don JOSE GARCIA GARCIA, seguido en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por la causa especial 6ª y 7ª del artículo 138, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, así como la infracción tipificada en el artículo 56, apartado de faltas muy graves, en su punto 3º, del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, a los efectos prevenidos en el artículo 142 y 162, del antedicho Reglamento, se le notifica la correspondiente resolución recaída en fecha 19 de agosto actual, que literalmente dice así:

"1.- Que se le rescinde a don JOSE GARCIA GARCIA, su condición de adjudicatario de la vivienda de protección oficial, de promoción pública, propiedad de este Ministerio, sita en Ceuta, grupo Juan Carlos I, número 33, puerta 10.

2.- que se le impone una multa de CINCO MILLON (1.000.000) de pesetas, a don José García García, por la infracción muy grave cometida, de conformidad con el artículo 57, apartado C), del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por la presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar del siguiente de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, recurso de alzada ante el Director General para la Vivienda y Arquitectura, en relación con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Ceuta 20 de agosto de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

1004

EXAMINADO el expediente administrativo de desahucio instruido por

el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, contra Dª CONCEPCION ORTIZ CASADO, adjudicataria de la vivienda de P.O. sita en Barriada Los Rosales, Bloque 15, portal 28, 3º C, propiedad del Ayuntamiento, por la causa 6ª y 7ª del artículo 138 del vigente Reglamento de Viviendas de protección Oficial, y a los efectos prevenidos en el artº 142, del mismo Reglamento, se le notifica la correspondiente resolución acordada por esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 20 de agosto de 1987, y que dice literalmente así:

"ACUERDO que procede resolver el contrato existente entre el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta y Dª CONCEPCION ORTIZ CASADO, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en Ceuta, Barriada Los Rosales, Bloque 15, portal 28, 3º C"

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, recurso de alzada ante el Director General para la Vivienda y Arquitectura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 162, párrafo 3º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, en relación con el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En Ceuta, a 21 de agosto de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

TESORERIA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1005

TOMAS LOPEZ CORTES LOPEZ; TESORERO TERRITORIAL ACCIDENTAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de esta Tesorería Territorial se encuentran requerimientos de pagos de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en paradero ignorado.

Se advierte a todos ellos que transcurrido el plazo de QUINCE DIAS sin que hayan acreditado la improcedencia del requerimiento o el pago de éste, se expedirá la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio.

El Tesorero Territorial Acctal.
(Ilegible)

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 51/0057.58-54.- José Bravo Osuna.-
Daoiz nº 3.- 6/86.
- 51/0057.58-54.- José Bravo Osuna.-
Daoiz nº 3.- 7/86.
- 51/0057.58-54.- José Bravo Osuna.-
Daoiz nº 3.- 8-10/86.
- 51/0057.58-54.- José Bravo Osuna.-
Daoiz nº 3.- 12/86.
- 51/0057.58-54.- José Bravo Osuna.-
Daoiz nº 3.- 2/87.
- 51/0057.58-54.- José Bravo Osuna.-
Daoiz nº 3.- 3/87.
- 51/006.005-10.- ALCOPE S.A. Real 32, 34
Des. Cuota Empre.- 3/87.
- 51/004.410-64.- ANGEL MUÑOZ VEGA.- Tte.
Coronel Gautier nº 42.- 3/87.
- 51/005.557-47.- JAFEDA ABSELAM MAHADI.-
Mercado San Jose 5-6.- 4/87.
- 51/005.583-73.- CONSTRUCCIONES BLANCH
SALA.- Juan Carlos I nº 1.- 4/87.
- 51/005.645-38.- ANTONIO PUIG S.A.- Ben-
zú nº 15.- 1-6/86.
- 51/005.727-23.- MOHAMED HAMED MOHAMED.-
Padilla nº 4.- 3/87.
- 51/005.862-61.- MUEBLES Y TAPIZADOS DEL
SUR.- Tte. Coronel Gautier nº 18.- 3/87
- 51/005.948-50.- CALZADOS PAYPER S.L.-
Martínez Catena s/n.- 3/87.
- 51/006.005-10.- ALCOPE S.A.- Real 32-34
4/87.

51/006.073-78.- MARIA PILAR PEREZ SAM-
PERE.- Avda Martínez Catena s/n.- 3/87.

51/006.109-17.- MESON ANGULO FRANCISCO
CONEJO.- Avda. San Francisco Javier.-
4/87.

SERVICIO MUNICIPALIZADO
DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS
DE CEUTA

1006

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta ha acordado la adquisición por concierto directo, de "Material de hierro galvanizado", por un presupuesto a mejorar en baja de 600.000 Pts.

En su virtud, se admiten ofertas deberán ser presentadas en las Oficinas del Servicio Municipalizado, sitas en la calle Marina Española, nº 3, antes de las doce horas del día 11 de Septiembre, en las que se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que rigen la presenta adquisición.

El presente anuncio se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artº 117 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de Octubre.

Ceuta, 27 de Agosto de 1987.

El Gerente Acctal.,
(Ilegible)

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta ha acordado la adquisición por concierto directo, de "Material de Polietileno", por un presupuesto a mejorar en baja de 1.200.000 Pts.

En su virtud, se admiten ofertas que deberán ser presentadas en las Oficinas del Servicio Municipalizado, sitas en la calle Marina Española, nº 3, antes de las doce horas del día 11 de septiembre, en las que se encuentran de

manifiesto los Pliegos de Condiciones que rigen la presente adquisición.

El Presente anuncio se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artº 117 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Ceuta, 27 de agosto de 1987.

El Gerente Acctal.,
(Ilegible)

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta ha acordado la adquisición por concierto directo, de "Herramientas de fontanería", por un presupuesto a mejorar en baja de 350.000 Pts.

En su virtud, se admiten ofertas que deberán ser presentadas en las Oficinas del Servicio Municipalizado, sitas en la calle Marina Española, nº 3, antes de las doce horas del día 11 de Septiembre, en las que se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que rigen la presenta adquisición.

El presente anuncio se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artº 117 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de Octubre.

Ceuta, 27 de agosto de 1987.

El Gerente Acctal.
(Ilegible)

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1007

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 27-3-87, adoptó acuerdo iniciando expediente de desahucio administrativo contra Don José Miguel Ventosa Arias, titular de la vivienda municipal sita en Barriada Principe Felipe 25, 3º, B, por incurrir en las causas 6ª y 7ª del artº 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (No constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y la cesión total o parcial de la misma).

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo preceptuado en el artº 80 de la Ley de Procedimientos Administrativos, a efectos de notificarle que se le conceda un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 31 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

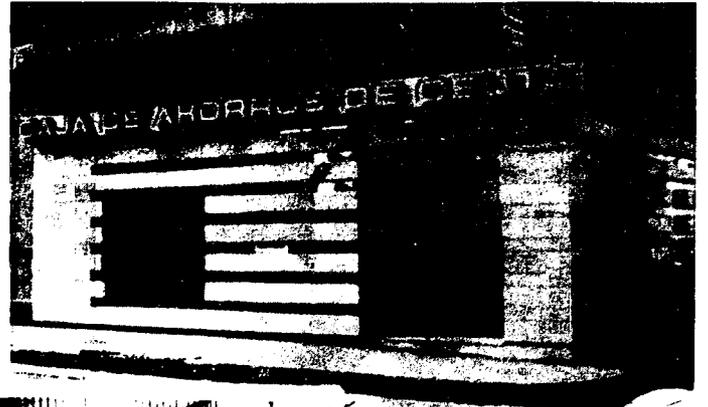
El Alcalde,
Fructuoso Miaja Sánchez.



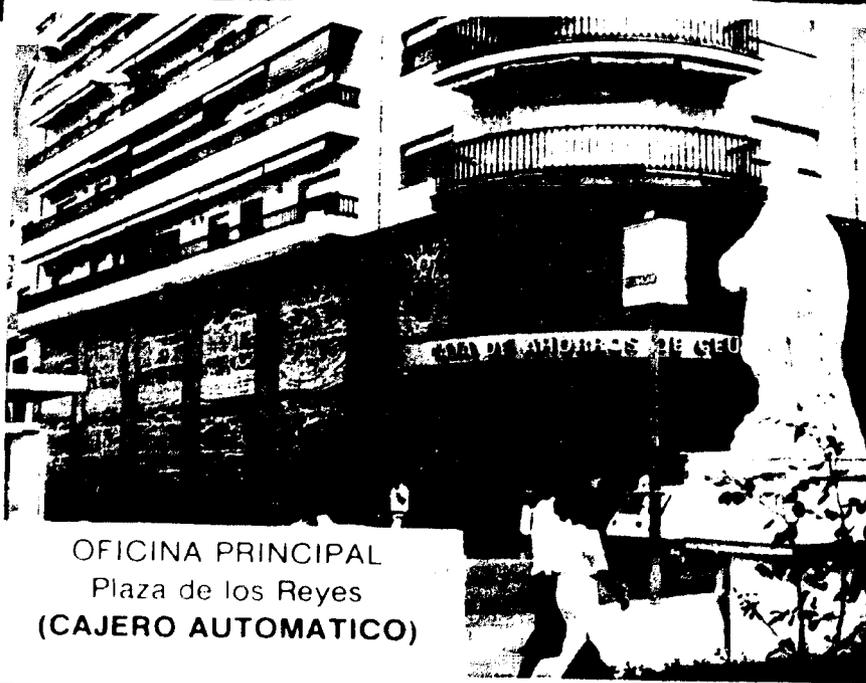
CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitucion
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES
Barriada de Villa-Jovita



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM DOS
Barriada de San Jose
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D _____
